



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación del Reglamento de Uso y Utilización Temporal del Auditorio Municipal “Cantera de Nagüeles”.

El citado expediente se encuentra expuesto al público en el Servicio de Gabinete de Alcaldía del Ayuntamiento (plaza de los Naranjos, s/n), así como en el portal de transparencia de este Ayuntamiento (URL:<https://transparencia.marbella.es/ambitos/informacion-de-relevancia-juridica-y-documental/item/150-modificacion-del-reglamento-del-reglamento-de-uso-y-utilizacion-temporal-del-auditorio-municipal-cantera-de-nagueeles.html>), por el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Marbella, 3 de febrero de 2023.

La Alcaldesa, María de los Ángeles Muñoz Uriol.

526/2023